



ACTA No. 2 DE SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA

En Hermosillo, Sonora, siendo las 11:00 horas del día 9 de agosto del 2018, previa convocatoria a los miembros de la Junta Directiva, Comisario Público Ciudadano y Titular del Órgano Interno de Control, realizada por la C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, tuvo lugar la Sesión Ordinaria en la sala de juntas del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, sito en Dr. Domingo Olivares No. 128, Colonia Valle Grande, de esta ciudad.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, Directora General del Instituto y Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva informó a la Presidencia que en la sesión se encuentran presentes el Ing. Juan de Dios González Ruiz, suplente del C. Profr. José Víctor Guerrero González, Encargado de Despacho de la Secretaría de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva; Lic. Dora Elia López Aguirre, Encargada de Despacho de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación y Cultura, C.P. Sergio Gastelum Allard, suplente del Lic. Alejandro Corral Hernández, Encargado del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social, Ing. Orlando Estrella Aguilar, suplente del C.P. Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda; los Consejeros Ciudadanos de la H. Junta Directiva, Lic. Mirtha Alvarado Verdugo, Lic. Carlos Martín Espriú Murillo. También acudieron a la cita el C.P. Higinio Reynoso Loza, Comisario Público Ciudadano y el Lic. Ramsés Leyva López, Titular del Órgano Interno de Control. Igualmente, solicitó autorización para que estuviese presente en la Sesión el Mtro. Arsenio Hibrain Vega Villa, Director de Servicios.

La Secretaria Técnica solicitó al Comisario Público Ciudadano verificar la existencia del quórum legal para dar validez a los acuerdos y resoluciones tomados en la Sesión Ordinaria.

II. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO.

El C.P. Higinio Reynoso Loza, Comisario Público Ciudadano manifestó la existencia del Quórum legal.

La Secretaria Técnica da la bienvenida al Ing. Juan de Dios González Ruiz, quien preside la sesión.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz, manifiesta que en el uso de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la Ley 275 del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y el Reglamento para la Celebración de Sesiones de los Órganos de Gobierno para las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y en atención a que existe el quórum legal para dar legalidad y validez a los acuerdos y resoluciones que aquí se aprueben, declara formalmente inaugurados los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora. y le solicita a la Secretaria Técnica que continúe con la conducción de la misma y en primer lugar que someta a consideración la lectura y aprobación del orden del día.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo dio lectura y puso a consideración de la Asamblea, el siguiente Orden del Día.

- I. Lista de Asistencia.
- II. Verificación de Quórum legal por parte del Comisario.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura del Acta de la sesión anterior.
- V. Informe del Director General.
- VI. Informe del Comisario Público Ciudadano.
- VII. Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación de Asuntos.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Resumen de Acuerdos Aprobados; y

X. Clausura.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz solicitó a los presentes que si están de acuerdo con el Orden del Día se sirvan manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.

IV. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz pidió dispensa de la lectura, ya que con anterioridad se envió a todos los integrantes de la Junta. Pidió a los presentes que si estaban de acuerdo, se sirvieran manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

V. INFORME DEL DIRECTOR GENERAL.

A. Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores.

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE %	ACCIONES POR REALIZAR
Acuerdo No. 04.192E.14/02/2017 Autorización para contratación de Servicios Profesionales, con el fin de elaborar estudio, proyecto de ley y reingeniería organizacional y financiera, para llevar a cabo la fusión de ICEES e IBEEES.	Las gestiones correspondientes a la ejecución de este acuerdo las realiza la SEC	75	Se están elaborando los Manuales de Organización y Procedimientos y el Reglamento Interior del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora
Acuerdo No. 10.194O.28/09/2017 Autorización de la enajenación de 9 vehículos en coordinación con Bienes y Concesiones.	Para efecto de dar mayor transparencia al proceso, se solicitó el avalúo a un corredor público, el cual ya fue elaborado.	80	Publicar la Convocatoria para dar inicio al proceso de subasta.
Acuerdo No. 13.194O.28/09/2017 Autorización para que el retiro y cancelación de los Fondos en Administración se realice conforme a la cláusula de finiquitos de cada Convenio, privilegiando la entrega de pagarés sobre el efectivo.	Se han firmado 12 Convenios de Término y Liquidación. 8 Liquidados 4 en proceso de liquidación 22 Convenios de Término y Liquidación por efectuar	40%	Proseguir con las negociaciones iniciadas. Se está en permanente contacto con los responsables de los Fondos, a fin de lograr el mejor acuerdo posible.



	el Archivo de la Dirección General del Instituto		
Acuerdo No. 04.010.07/06/2018 Autorización de Transferencias realizadas en las Partidas del Presupuesto de Egresos del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, al Cuarto Trimestre de 2017 y al 31 de Marzo de 2018.	El cuaderno de Trabajo de la Sesión No. 01 Ordinaria que contiene las transferencias autorizadas del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora quedó resguardado en el Archivo de la Dirección General del Instituto.	100%	NINGUNA
Acuerdo No. 05.010.07/06/2018 Autorización de Transferencias realizadas en las Partidas del Presupuesto de Egresos del Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora, al Cuarto Trimestre del Ejercicio 2017 y al 31 de Marzo de 2018.	El cuaderno de Trabajo de la Sesión No. 01 Ordinaria que contiene las transferencias autorizadas del Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora quedó resguardado en el Archivo de la Dirección General del Instituto	100%	NINGUNA
Acuerdo No. 06.010.07/06/2018 Autorización de la Cuenta Pública del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2017, Cuenta Pública Anual 2017 y Cuenta Pública del Primer Trimestre de 2018.	El cuaderno de Trabajo de la Sesión No. 01 Ordinaria que contiene la cuenta pública autorizada del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, quedó resguardado en el Archivo de la Dirección General del Instituto.	100%	NINGUNA
Acuerdo No. 07.010.07/06/2018 Autorización de la Cuenta Pública del Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora, correspondiente al Cuarto Trimestre 2017; Cuenta Pública Anual 2017 y Cuenta Pública del Primer Trimestre de 2018.	El cuaderno de Trabajo de la Sesión No. 01 Ordinaria que contiene la cuenta pública autorizada Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora, quedó resguardado en el Archivo de la Dirección General del Instituto.	100%	NINGUNA
Acuerdo No. 08.010.07/06/2018 Aprobación del Dictamen de los Estados Financieros del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, correspondientes al Ejercicio 2017, emitidos por el Despacho RGM Organización Profesional de Contadores, S.C.	El dictamen de estados financieros emitido por el despacho RGM Organización profesional de contadores, S.C., quedó resguardado en el Archivo de la Dirección General del Instituto.	100%	NINGUNA



<p>Acuerdo No. 09.01O.07/06/2018 Autorización para la emisión de Convocatoria de Becas para Estudiantes de Escuelas Particulares correspondiente al Ciclo 2018-2019.</p>	<p>Fue emitida la convocatoria, se están verificando solicitudes recibidas, aplicando los criterios de priorización aprobados por la H. Junta. El día 17 de Agosto se publicarán los resultados en la página del instituto.</p>	<p>50%</p>	<p>En proceso de dictaminación de resultados. Se efectuará reunión Extraordinaria de la H. Junta Directiva.</p>
<p>Acuerdo No. 10.01O.07/06/2018 Autorización para celebrar Contrato de Honorarios Asimilados a Sueldos a la C. Sara Aboytes Wilson, por el período de Enero a Marzo de 2018.</p>	<p>Se realizó contrato de honorarios.</p>	<p>100%</p>	<p>NINGUNA</p>
<p>Acuerdo No. 11.01O.07/06/2018 Autorización para firmar Convenio Modificadorio a los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales, que tenía celebrados el Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, previo a la fusión decretada en la Ley 275.</p>	<p>Se firmaron convenios modificadorios a los contratos de prestación de servicios profesionales que tenía el Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.</p>	<p>100%</p>	<p>NINGUNA</p>
<p>Acuerdo No. 13.1O.7/06/2018 Autorización para celebrar Contrato de Prestación de Servicios con TransUnion de México, S.A., Sociedad de Información Crediticia, para consulta de reportes de crédito.</p>	<p>Se celebró contrato de prestación de servicios con TransUnion de México S.A. se encuentra debidamente firmado.</p>	<p>100%</p>	<p>NINGUNA</p>
<p>Acuerdo No. 14.1O.7/06/2018 Autorización para apoyar con crédito educativo a los jóvenes seleccionados para cursar carrera completa de Licenciado en Comercio Electrónico Global en Northwestern Polytechnical University en Xi'an, China. La ministración del crédito deberá realizarse en un plazo de un mes, con fecha de término de 5 años y plazo de pago en hasta 10 años.</p>	<p>Realizaron el trámite en línea 9 estudiantes, de los cuales se ha pagado a 8 de ellos, en dos exhibiciones por las sumas de \$361,200.00 y \$996,228.00.</p>	<p>80%</p>	<p>Pendiente efectuar el tercer pago a 8 estudiantes y un pago único a 1 estudiante.</p>
<p>Acuerdo No. 01.02E.11/07/2018 La H. Junta Directiva se dio por enterada del Informe de Seguimiento de la Convocatoria para alumnas y alumnos inscritos en escuelas particulares de todos los niveles educativos con autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios por parte de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, para obtener una beca de exención de colegiatura, emitida el 8 de junio de 2018. (Referencia al Acuerdo No. 09.01O.07/06/2018 de la H. Junta Directiva).</p>	<p>Se presentó el informe correspondiente.</p>	<p>100%</p>	<p>Se realizará reunión extraordinaria de la H. Junta Directiva el 16 de agosto de 2018, con el objeto de dictaminar los resultados de la convocatoria.</p>

Acuerdo No. 02.02E.11/07/2018

La H. Junta Directiva Autorizó los Criterios de Priorización para la selección de beneficiarios de la Convocatoria para alumnas y alumnos inscritos en escuelas particulares de todos los niveles educativos con autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios por parte de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, para obtener una beca de exención de colegiatura, emitida el 8 de junio de 2018, siendo los siguientes:

1. Alumnos con Discapacidad.

- Para Preescolar, Primaria y Secundaria, se seleccionarán en atención a la disponibilidad de becas por institución educativa y por promedio en orden descendente de 10 a 9.0, o su equivalente, debiendo verificarse la existencia de Diagnóstico o constancia de discapacidad expedido por un facultativo con cédula profesional vigente.
- Para Preparatoria, Técnico Superior Universitario, Licenciatura, Posgrado y Cursos de Capacitación, se seleccionarán en atención a la disponibilidad de becas por institución educativa y/o programa educativo, según corresponda y por promedio en orden descendente de 10 a 8.5, o su equivalente, debiendo verificarse la existencia de Diagnóstico o constancia de discapacidad expedido por un facultativo con cédula profesional vigente.

2. Alumnos cuya madre sea jefa de familia, viuda o soltera:

3. Para Preescolar, Primaria y Secundaria, se seleccionarán en atención a la disponibilidad de becas por institución educativa y por promedio en orden descendente de 10 a 9.0, o su equivalente, previa verificación y validación de la condición de jefa de familia, viuda o soltera, realizada por personal competente del instituto.

4. Para Preparatoria, Técnico Superior Universitario, Licenciatura, Posgrado y Cursos de Capacitación, se seleccionarán en atención a la disponibilidad de becas por institución educativa y/o programa



<p>educativo, según corresponda y por promedio en orden descendente de 10 a 8.5, o su equivalente, previa verificación y validación de las condición de jefa de familia, viuda o soltera, realizada por personal competente del instituto.</p> <p>5. Alumnos con Promedio sobresaliente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para Preescolar, Primaria y Secundaria, se seleccionarán en atención a la disponibilidad de becas por institución educativa, en orden descendente de 10 y hasta 9.0, o su equivalente. Los promedios a considerar en esta selección, serán proporcionados por la Secretaría de Educación y Cultura en la última actualización del SICRES del ciclo escolar 2017-2018. • Para Preparatoria, Técnico Superior Universitario, Licenciatura, Posgrado y Cursos de Capacitación, se seleccionarán en atención a la disponibilidad por institución educativa y/o programa educativo, según corresponda, en orden descendente de 10 y hasta 8.5 o su equivalente. Los promedios a considerar en esta elección, serán validados por personal competente del instituto, conforme a la documentación presentada por los solicitantes. 			
<p>4. Nivel de ingreso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante el proceso de verificación de ingresos económicos por parte del personal competente del instituto, se cotejará la validez de los documentos presentados por los solicitantes. • El nivel de ingresos presentados bajo protesta de decir verdad, deberá ser suficientes para solventar gastos familiares y el costo de inscripciones y colegiaturas de la institución educativa. <p>Lo anterior, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, los requisitos establecidos en las bases de la Convocatoria correspondiente y en atención al Acuerdo del H. Congreso del Estado de Sonora por el cual se exhorta al</p>	<p>Se aprobaron los criterios de priorización.</p>	<p>50%</p>	<p>Los criterios han sido incorporados al Sistema Informático para su aplicación en el proceso de selección. Se realizará reunión extraordinaria de la H. Junta Directiva el 16 de agosto de 2018, con el objeto de dictaminar los resultados de la convocatoria.</p>

<p>instituto a informar sobre los criterios de priorización en la selección de beneficiarios de los programas de becas.</p>			
<p>Acuerdo No. 03.02E.11/07/2018 La H. Junta Directiva, en relación a los mecanismos para ofrecer y poner a disposición de los estudiantes sonorenses, las becas que queden disponibles después del proceso de selección de beneficiarios de la Convocatoria para alumnas y alumnos inscritos en escuelas particulares de todos los niveles educativos con autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios por parte de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, para obtener una beca de exención de colegiatura, emitida el 8 de junio de 2018, autorizó lo siguiente: Una vez transcurrido el proceso de verificación y validación de las solicitudes, dictaminado el listado de beneficiarios por institución educativa y/o programa educativo, por parte del Comité de Becas y Crédito, y realizada la publicación de resultados a través de la página web institucional el día 17 de agosto de 2018, el Instituto, previa autorización de la H. Junta Directiva habrá de emitir una segunda Convocatoria para alumnas y alumnos inscritos en escuelas particulares de todos los niveles educativos con autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios por parte de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, para obtener una beca de exención de colegiatura, en la cual participarán únicamente las instituciones y/o programas educativos que hayan quedado con lugares disponibles.</p>			
<p>Lo anterior, en cumplimiento a las disposiciones del Artículo 326, Fracción IV, Numeral 11, de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora, a la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, a los requisitos establecidos en las bases de la Convocatoria correspondiente, así como al Acuerdo del H. Congreso del Estado de Sonora por el cual se exhorta al instituto a Regular el otorgamiento de becas y estímulos que quedaron disponibles después de emitida una convocatoria mediante mecanismos abiertos, públicos y transparentes.</p>	<p>La Convocatoria respectiva se encuentra en proceso de elaboración.</p>	<p>50%</p>	<p>Validación de la convocatoria por las instancias correspondientes. Se realizará reunión extraordinaria de la H. Junta Directiva el 16 de agosto de 2018, con el objeto de aprobar la Convocatoria correspondiente.</p>



<p>Acuerdo No. 04.02E.11/07/2018 La H. Junta Directiva, en relación a las medias que habrán de tomarse para aquellas instituciones educativas que incumplieron con lo dispuesto en las bases de la Convocatoria para alumnas y alumnos inscritos en escuelas particulares de todos los niveles educativos con autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios por parte de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, para obtener una beca de exención de colegiatura, emitida el 8 de junio de 2018, autorizó lo siguiente: Se declarará desierto el proceso de selección para aquellas instituciones que hayan condicionado la participación de los solicitantes, por lo que el Instituto, previa autorización de la H. Junta Directiva habrá de emitir una segunda Convocatoria para alumnas y alumnos de la escuelas particulares en cuestión, para obtener una beca de exención de colegiatura. Lo anterior, en cumplimiento a las disposiciones del Artículo 326, Fracción IV, Numeral 11, de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora, a la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, a los requisitos establecidos en las bases de la Convocatoria correspondiente, así como al Acuerdo del H. Congreso del Estado de Sonora por el cual se exhorta al instituto a Regular el otorgamiento de becas y estímulos que quedaron disponibles después de emitida una convocatoria mediante mecanismos abiertos, públicos y transparentes.</p>	<p>La Convocatoria respectiva se encuentra en proceso de elaboración.</p>	<p>50%</p>	<p>Validación de la convocatoria por las instancias correspondientes. Se realizará reunión extraordinaria de la H. Junta Directiva el 16 de agosto de 2018, con el objeto de aprobar la Convocatoria correspondiente.</p>
<p>Acuerdo No. 05.02E.11/07/2018 La H. Junta Directiva Autorizó las modalidades y los requisitos de los de Programas de Otorgamiento de Crédito Educativo, a saber: 1. Inscripción, Colegiatura y Sostenimiento; 2. Equipo Tecnológico y Materiales de Estudio; 3. Intercambios y Estudios en el Extranjero; y 4. Titulación. Así mismo, instruye a la Dirección General a realizar las acciones de difusión conducentes al interior de la institución y en la sociedad sonorense.</p>	<p>Se actualizó la información de los programas de crédito educativo en la efectuaron la página web institucional. Se comunicó la información al personal de la institución.</p>	<p>50%</p>	<p>En proceso de elaboración el material publicitarios correspondiente.</p>



<p>Acuerdo No. 06.02E.11/07/2018 La H. Junta Directiva Autorizó las políticas para el Otorgamiento de Crédito Educativo, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De las identificaciones oficiales válidas. 2. De los comprobantes de domicilio válidos. 3. De los comprobantes de ingresos válidos. 4. Del avalista solidario. 5. De los solicitantes y beneficiarios con una o más asignaturas no acreditadas. 6. De los solicitantes y beneficiarios que no presentan regularidad académica. 7. Del cambio de Nivel Educativo. 8. Del cambio de Programa Educativo. 9. Del cambio de Institución Educativa. 10. De la fecha de término de estudios. 11. De la cancelación de Contrato de crédito. (total) 12. De la conclusión de Contrato de crédito. (parcial) 13. De la retención de ministraciones de Crédito. 14. Del Reporte Especial de Buró de Crédito. 15. De la Carta Poder y/o Poder Notarial para representar beneficiarios de crédito. 16. Del requisito adicional para créditos a estudiantes en servicio social, prácticas y/o internado en Programas Educativos de Ciencias de la Salud. 			
<ol style="list-style-type: none"> 17. De los descuentos en las tasas de interés. 18. Precisión en el documento "carta de aceptación o comprobante de inscripción del periodo escolar que cursa o cursará" 19. Precisiones sobre el documento "Kárdex oficial global", en los créditos nuevos y renovaciones. <p>Así mismo, instruye a la Dirección General a realizar las acciones de difusión conducentes al interior de la institución y en la sociedad sonoreNSE.</p>	<p>Se comunicó la información al personal de la institución.</p>	<p>100%</p>	<p>Asegurar el cumplimiento de las políticas aprobadas.</p>
<p>Acuerdo No. 07.02E.11/07/2018 La H. Junta Directiva Autorizó el Lanzamiento del Programa Regreso a Clases Primaria y Secundaria 2018, como parte del Programa de Crédito Educativo para Adquisición de Equipo Tecnológico y Materiales de Estudio; así como la participación del Instituto en la Expo CANACO Regreso a Clases 2018.</p>	<p>El 30 de julio se abrió el sistema para efectuar las solicitudes en línea. En proceso de elaboración del material publicitario. En proceso de diseño del Stand de participación en Expo CANACO.</p>	<p>50%</p>	<p>Seguimiento del Calendario para realización de solicitudes, validación y entrega de créditos educativos. Participación en Expo CANACO 2018, del 10 al 19 de julio de 2018.</p>

B. Situación Financiera al 30 de Junio de 2018.

1. Estados Financieros:

- Estado de Situación Financiera;

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que en la carpeta de trabajo se envió el Estado de Situación Financiera.

- Estado de Actividades;

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que en la carpeta de trabajo se envió el Estado de Actividades.

- Variación de la Hacienda Pública;

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que en la carpeta de trabajo se envió la Variación de la Hacienda Pública.

- Flujo de Efectivo;

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que al 30 de junio se tienen \$100.8 millones de pesos, dijo que la gran parte es de crédito educativo y el resto es de becas.

2. Reporte de saldo en bancos;

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que \$89.7 millones de pesos es de crédito educativo y \$11.1 millones de pesos de becas, asimismo dijo que se tiene una inversión de \$81.3 millones de pesos.

3. Avance Presupuestal, comprendiendo ingresos y egresos, por partida presupuestal al 30 de Junio de 2018;

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que se lleva un 29.78% de avance.

4. Avance en el cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual, al 30 de Junio de 2018;

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que se lleva el 88.97% en el cumplimiento de metas.

5. Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al 30 de Junio de 2018;

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que se lleva un 29.95% de avance.

6. Informe de Cuenta Pública Segundo Trimestre de 2018.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que en la carpeta de trabajo se envió la información de la Cuenta Pública, correspondiente al segundo trimestre de 2018.

7) Resultado de las Auditorías a Estados Financieros y Control Interno.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que siempre se había tenido cero observaciones, hizo del conocimiento a la Junta Directiva que en el caso del despacho externo se tienen cuatro observaciones, las cuales son del ISR y del ISSSTESON, dijo que esas observaciones salen fuera del alcance del Instituto al solventarlas, ya que en el caso de el ISR la nómina se lleva en el Gobierno del Estado y ahí es donde se retiene el impuesto, comentó que se tiene una revisión del SAT sobre el ISR. Informó que platicó con el Secretario de la Contraloría, porque ella aparece como responsable de algo que no controla, comentó que el Lic. Ramsés Leyva, Contralor Interno del Instituto la acompañó a ver al Secretario y que muy probablemente tendrá que contratar un despacho externo para que le ayude a contestar el crédito fiscal que va imponer Hacienda al Instituto, que se estima puede llegar a ser hasta por \$6 millones de pesos.

Las 4 observaciones son de nómina porque la otra es de Isssteson que tampoco no acumulamos el 100% para Isssteson y la otra que nos hicieron es que no se tiene una reserva de contingencia, que en realidad si se tiene como Instituto, pero ellos quieren que la separen del Fondo de Crédito Educativo y que diga que es reserva para contingencia laboral, pero aunado a eso pedían que mandara hacer un estudio de cuánto representa la contingencia actuarial, y costaba más de 100 mil pesos pero no me dieron el recurso para hacer el estudio. Las observaciones del Despacho Externo pasan a ISAF y parece ser que esta observación de



la reserva de contingencia va a quedar como recomendación y que el ISAF eliminará la del ISR y la del ISSSTESON.

El Lic. Carlos Martín Espriú Murillo preguntó si el problema con la Secretaría de Hacienda, es a partir de la Reforma Fiscal, o por el cambio de la deducibilidad.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que todo eso vino porque como la contabilidad es en línea, los trabajadores hicieron solicitud de devoluciones y al darles la constancia de retención surgieron diferencias y en base a eso están llegando las auditorías.

El ISAF auditó la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2017, quedando 9 observaciones a solventar en el Instituto de Crédito Educativo y 17 en el Instituto de Becas y Estímulos Educativos. Ya van 6 auditorías que nos hace ISAF y ahorita tenemos una auditoría de obra porque las remodelaciones que le hicimos al Instituto las están tomando como obra.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, hizo del conocimiento de la H. Junta Directiva que existe un conflicto con el ISAF en cuanto a que ellos solicitaron que se les entregaran más de 500 expedientes de acreditados cosa a lo que no se accedió porque el Instituto firma con los acreditados un aviso de privacidad que le impide entregar expedientes con datos personales y en este caso, estamos hablando incluso de datos de estudiantes menores de edad y sus papás. Los expedientes se pusieron a disposición del ISAF para su revisión y consulta en las oficinas del Instituto pero lo que ellos quieren es que se los entreguemos físicamente y de ahí se originó esta situación. Ya se hicieron consultas al INAI e ISTAI y con las autoridades pertinentes en el Gobierno del Estado y se está a la espera de ver como se solucionará esta situación.

C. Gestión Institucional.

1. Otorgamiento de Becas;

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo informó que en el otorgamiento de becas han sido 35,799 beneficiarios, por un monto de \$42.9 millones de pesos.

2. Otorgamiento de Crédito Educativo;

De enero a junio de 2018 se otorgaron 9,049 apoyos a estudiantes de los niveles de educación básica, media superior y superior, a través de los programas de largo y corto plazo, por un monto de \$71.4 millones de pesos.

En Fondos en Administración se han firmado 13 convenios de Término y Liquidación, de los cuales 11 se han liquidado y 2 están en proceso de liquidación; y son 21 Convenios de Término y Liquidación por efectuar. Se firmaron 7 Convenios Interinstitucionales para Promoción, otorgamientos, seguimiento y recuperación de créditos educativos.

3. Cartera y Recuperación;

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo informó que la cartera total al 30 de junio de 2018 se tiene \$1,743 millones de pesos, de los cuales el 47% corresponde a cartera vencida. Esta última, se compone de 38,693 mil jóvenes, de los cuales el 53% se ubica en la categoría de Extrajudicial Interna.

La recuperación de cartera de enero a junio 2018, se tiene \$78.2 millones de pesos.

La recuperación de cartera por concepto de finiquitos normales de enero a junio del 2018, fueron 375 beneficiarios que finiquitaron el crédito, por un monto de \$1.1 millones de pesos.

En el Programa LIQUIDA TU ADEUDO, se beneficiaron 622 estudiantes y en el Programa PONTE AL CORRIENTE, fueron 346 beneficiarios.

Sobre los Programas BENEFICIARIO CUMPLIDO, se beneficiaron 1,550 estudiantes y APOYO A LA EXCELENCIA, 1,900 beneficiarios.

Se realizaron condonaciones de intereses pactados y accesorios, que significan un beneficio a la sociedad por una aportación de \$9.8 millones de pesos.

4. Desarrollo Organizacional;

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo informó que a través del Centro de Capacitación del Gobierno del Estado y otras Instituciones de Gobierno se capacitaron a 52 Servidores Públicos en 7 temas. En el Programa de Doctorado y Maestrías, dijo que se tiene un recurso



para que el personal se esté superando, se hizo convenio con el ISAP, otorgando el 50% de descuento, son 7 servidores públicos los que están haciendo la maestría.

Movimiento de Personal, son cambios de nivel por una baja que hubo, dijo que trató de apoyar al personal, para que pudieran escalar dos personas.

Retiro de personal, se dio por terminada la relación laboral de 3 empleados, y debido a estos cambios se pudo hacer el cambio de nivel de otros empleados.

Personal de nuevo ingreso, informa 3 altas de personal de confianza que anteriormente ocupaban plazas temporales.

Transferencia de plaza, dijo que llegó oficio de la Secretaría de Hacienda mediante el cual solicitaron sea transferida a la Dirección General de Auditoría Gubernamental, la plaza del titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.

Personal Temporal, informa la activación de plazas temporales por el período de 01 de enero al 31 de diciembre 2018, lo cual fue autorizado mediante oficio No. 05.06.0183/2018 signado por el Subsecretario de Egresos.

Cambio de tipo de plaza del personal temporal a confianza, informa cambio de tipo de plaza de "Temporal a Confianza" de 6 servidores públicos.

VI. Informe del Comisario Público Ciudadano.

El C.P. Higinio Reynoso Loza dió lectura al informe:

1. PORTAL DE TRANSPARENCIA. Se verificó el portal de internet y el resultado fue el siguiente:

- Marco Normativo, el cual comprende la Constitución, Leyes, Reglamentos, Decretos, Actas, Acuerdos y Circulares.
- Estructura Orgánica: Manuales de Organización, Manuales de Procedimientos y Organigrama.
- Atribuciones de cada Unidad Administrativa.
- Directorio de Servidores Públicos.
- Remuneraciones, se verificó los sueldos del total de la plantilla, prestaciones económicas de servidores públicos de base y de confianza, incluyendo compensaciones y estímulos.
- Manuales de Trámite y Servicios al Público.
- Reglas y Procedimientos para obtener información.
- Metas y Objetivos.
- Datos de Aprobación, se subió oficio de autorización del Presupuesto del ejercicio 2018.
- Auditorías del Ejercicio Presupuestal, se verificó que se hayan subido las observaciones.

2. ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD.

- Manual de Organización está en proceso por motivo de la fusión llevada a cabo entre Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora e Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora.
- Manual de Procedimientos. Está en proceso por la fusión
- Organigrama

3. DESARROLLO ORGANIZACIONAL.

Se verificó que la contratación de servidores públicos se haga de acuerdo al salario que le corresponda y que se cumpla con la Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora.

Se verificó que las altas y bajas del personal se hagan en forma correcta y oportuna.

4. ACCIONES DE VIGILANCIA.

Se han celebrado en el trimestre, 2 reuniones extraordinarias del Consejo; celebrada el 14 de febrero de 2018 y la segunda se celebró el 10 de abril de 2018, los asuntos a tratar fueron:



primera reunión, autorización del Presupuesto de Egresos 2018 y autorización del Programa Anual de Adquisiciones y Servicios 2018, ambos fueron aprobados.

Segunda reunión se instaló la Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.

El Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, ha mantenido calificación de 100% en los cuatro trimestres del 2017 y primer trimestre de 2018, en la publicación y actualización de la información pública básica en el Portal de Transparencia.

VII. Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación de Asuntos.

1. Solicitud de Autorización del Informe que presenta la Directora General, C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, sobre el estado de guarda la Institución al 30 de Junio de 2018.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz solicitó a los presentes que si estaban de acuerdo con el Informe presentado por la Directora General, se sirvieran manifestarlo levantando la mano. **LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA** el Informe de la Directora General.

2. Solicitud de Autorización de los Estados Financieros del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, al 30 de Junio de 2018, los cuales se encuentran insertos en el Informe de Dirección General.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz solicitó a los presentes que si estaban de acuerdo se sirvieran manifestarlo levantando la mano. **LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA** los Estados Financieros, al 30 de junio de 2018.

3. Solicitud de Autorización de la Cuenta Pública del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, correspondiente al Segundo Trimestre 2018, el cual se encuentra inserto en el Informe de Dirección General.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz solicitó a los presentes que si estaban de acuerdo se sirvieran manifestarlo levantando la mano.

LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA la Cuenta Pública correspondiente al segundo Trimestre de 2018.

4. Solicitud de Autorización de las transferencias realizadas en las partidas del Presupuesto de Egresos del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, al Segundo Trimestre 2018.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz solicitó a los presentes que si estaban de acuerdo se sirvieran manifestarlo levantando la mano.

LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA las transferencias realizadas en las partidas del Presupuesto de Egresos del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, al segundo trimestre de 2018.

5. Solicitud de Aprobación del Presupuesto de Ingresos estimado para el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, por un importe de \$317,355,791.82, el cual se compone del presupuesto por recaudar al 31 de marzo de 2018 del Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora y del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora; Así como la aprobación del Presupuesto de Egresos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora por un importe de \$324,974,613.26, el cual se compone por el presupuesto por ejercer al 31 de marzo de 2018 del Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora y el del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora. Ambos presupuestos se encuentran insertos en el Informe de la Dirección General.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que se pide la autorización del presupuesto, ya que lo solicitaron con la fusión de ambos Institutos.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz solicitó a los presentes que si estaban de acuerdo se sirvieran manifestarlo levantando la mano.

LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA el Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.



6. Solicitud de validación de la Estructura Orgánica del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, derivado de la fusión del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora y el Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que se queda con la misma estructura del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, nada más agregaron las plazas del Instituto de Becas, se tiene el oficio de autorización de la Secretaría de Hacienda, son 20 plazas de becas que se sumarán a la estructura, quedarían 141 plazas. Dijo que el proceso está en que la Secretaría de Educación y Cultura hará la transferencia de partidas, que las asignen al Instituto de Becas y Crédito Educativo, las plazas federales se regresarán y todas las plazas serán estatales.

Algunos integrantes de la Junta, preguntaron si no hay redundancias de plazas en la fusión.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo dijo que ellos tenían 20 plazas, de las cuales la plaza de director es lo que se ahorró, las demás son operativas, se dedicaban a recibir solicitudes y hacer el trámite, no verificaban, no hacían todo el proceso que se está haciendo, porque ahora se tomó el mismo modelo de crédito educativo, es por eso que toda esa gente está verificando, se adoptó en el área de becas el proceso de crédito educativo, que es la solicitud en línea, la verificación, para llegar a determinar si se le otorga beca o crédito educativo.

Se efficientó, el trabajo y se incrementó porque ellos entregaron todo lo que es elaboración de cheques, que antes lo hacían en la SEC, y ahora se hace aquí en el Instituto una cantidad aproximada de 26,000 cheques y repartirlos en todo el estado. Antes lo hacía la Secretaría de Educación, y ese personal no se lo dieron al Instituto.

Dijo que se tienen los oficios de autorización de la Secretaría de Hacienda, donde vienen las tres niveles doce, una dirección general y el resto de la estructura con el mismo nivel, incluso las plazas que dará la Secretaría de Educación

El Ing. Juan de Dios González Ruiz solicitó a los presentes que si estaban de acuerdo se sirvieran manifestarlo levantando la mano.

LA H. JUNTA DIRECTIVA validó la Estructura Orgánica del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.

7. Solicitud de Autorización para celebrar Contrato por Suplencia con la C. Sara Aboytes Wilson, por el periodo del 1º de Mayo al 31 de Julio de 2018.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que es un contrato que ellos traían como honorarios, pero con el programa nuevo de Contraloría que no se debe tener honorarios, lo que hizo Recursos Humanos, fue ponerla en una suplencia.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz solicitó a los presentes que si estaban de acuerdo se sirvieran manifestarlo levantando la mano.

LA H. JUNTA DIRECTIVA se dá por enterada de la solicitud de autorización para contratar por suplencia a la C. Sara Aboytes Wilson.

8. Solicitud de Nivelación de Sueldos para cinco empleados adscritos al Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que hay un escrito en el que se le autorizaron al Instituto de Becas este pago de nivelación y el personal exige esa nivelación de sueldos porque el Subsecretario de Egresos lo autorizó, pero en el escrito dice que lo debe de aprobar la Junta Directiva, esas nivelaciones se dejaron de pagar en cuanto entregaron la institución, porque el recurso con el que estaban pagando eso, eran de los remanentes que quedaban de becas y no se consideró correcto que se tome el dinero de ahí, pero la gente exige porque el Profesor Ibarra, el anterior Director del Instituto de Becas pidió esa autorización y la Secretaría de Hacienda dijo que sí, pero que se sometiera a la Junta Directiva, cosa que no se hizo.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz solicitó a los presentes que si estaban de acuerdo se sirvieran manifestarlo levantando la mano.



LA H. JUNTA DIRECTIVA determinó no autorizar la nivelación de sueldo y utilizar ese recurso para el otorgamiento de estímulos educativos.

9. Solicitud de Autorización de Compatibilidad de Empleos de la C. P. Mónica Dojaque Acuña, quien se desempeña como Directora de Desarrollo Organizacional del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, con nombramiento de Confianza, y los días sábados, domingos y días festivos ocupa el puesto de Técnico Radiólogo en Radioterapia de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, ocupando plaza de base.

LA C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que con la revisión que hicieron con respecto a la duplicidad de plazas, se pide determinar la compatibilidad de la plaza que esta persona desempeña en el Instituto con la plaza que ocupa en la Secretaría de Salud, pero es compatible porque ella trabaja en Salud solo sábados y domingos y días festivos.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz solicitó a los presentes que si estaban de acuerdo se sirvieran manifestarlo levantando la mano.

LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA la Compatibilidad de Empleos de la C.P. Mónica Dojaque Acuña.

10. Solicitud de Baja de mobiliario del activo fijo perteneciente al Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, por encontrarse fuera de uso o en mal estado.

LA C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que son 74 bienes pertenecientes al activo fijo de Hermosillo y 102 bienes de Ciudad Obregón, y es todo lo que se ha estado desechando por los cambios que se han estado haciendo en el Instituto, dijo que solo se está poniendo la baja porque el destino de los bienes se tiene que pasar a autorización de Consejería y no se permite poner la baja y el uso en la misma autorización.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz solicitó a los presentes que si estaban de acuerdo se sirvieran manifestarlo levantando la mano.

LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA la baja del mobiliario del activo fijo.

VIII. ASUNTOS GENERALES.

No hubo asuntos generales que tratar.

IX. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS;

Acuerdo No. 01.020.09/08/2018

La H. Junta Directiva Autorizó el Informe presentado por la Directora General, C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, sobre el estado que guarda el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, al 30 de Junio de 2018.

Acuerdo No. 02.020.09/08/2018

La H. Junta Directiva Autorizó los Estados Financieros del Instituto de Becas y Crédito Educativo, al 30 de Junio de 2018.

Acuerdo No. 03.020.09/08/2018

La H. Junta Directiva Autorizó la Cuenta Pública del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, correspondiente al Segundo Trimestre 2018.

Acuerdo No. 04.020.09/08/2018

La H. Junta Directiva Autorizó las Transferencias realizadas en las partidas del Presupuesto de Egresos del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, al Segundo Trimestre 2018.

Acuerdo No. 05.020.09/08/2018

La H. Junta Directiva Aprobó el Presupuesto de Ingresos estimado para el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, por un importe de \$317,355,791.82, el cual se compone del presupuesto por recaudar al 31 de marzo de 2018 del Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora y del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora; Así como el Presupuesto de Egresos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora por un importe de \$324,974,613.26, el cual se compone por el presupuesto



por ejercer al 31 de marzo de 2018 del Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora y el Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.

Acuerdo No. 06.020.09/08/2018

La H. Junta Directiva Validó la Estructura Orgánica del Instituto de Bécas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, a saber:

Acuerdo No. 07.020.09/08/2018

La H. Junta Directiva se da por enterada de la solicitud de autorización para contratar por suplencia a la C. Sara Aboytes Wilson, por el período del 1º de Mayo al 31 de Julio de 2018.

Acuerdo No. 08.020.09/08/2018

La H. Junta Directiva, en relación a la solicitud de autorización para otorgar nivelación de sueldos a cinco empleados que se encontraban adscritos al Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora, Determinó no autorizar la nivelación de sueldo y utilizar ese recurso para el otorgamiento de estímulos educativos.

Acuerdo No. 09.020.09/08/2018

La H. Junta Directiva autorizó la Compatibilidad de Empleos de la C. P. Mónica Dojaque Acuña, quien se desempeña como Directora de Desarrollo Organizacional del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, con nombramiento de Confianza, y los días sábados, domingos y días festivos ocupa el puesto de Técnico Radiólogo en Radioterapia de la Secretaría de Salud, ocupando plaza de base.

Acuerdo No. 10.020.09/08/2018

La H. Junta Directiva Autorizó la baja del mobiliario del activo fijo de 74 bienes pertenecientes al activo fijo de la Oficina de Hermosillo y 102 bienes pertenecientes al activo fijo de la Oficina de Ciudad Obregón, enlistados en los Anexos 1 y 2, respectivamente.

Adicionalmente la H. Junta Directiva, instruye a la Dirección General para que conforme a la normatividad aplicable, se asegure el destino final de los bienes descritos y que se informe lo correspondiente en futuras sesiones de consejo.

X. CLAUSURA.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz, quien preside la H. Junta Directiva declara que no habiendo más asuntos que tratar y habiéndose agotado el orden del día, da por terminada la sesión siendo las 13:30 horas del día 9 de agosto de 2018; asimismo agradeció la asistencia y participación de los miembros de la H. Junta Directiva. Se agrega aquí que la Dirección General del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, notifica que esta acta se firmará en original por duplicado, quedando para su custodia en la misma Dirección General.

Ing. Juan de Dios González Ruiz
Suplente del
Profr. José Víctor Guerrero González
Encargado de Despacho de la
Secretaría de Educación y Cultura y
Presidente de la H. Junta Directiva

C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo
Secretaria Técnica de la Junta Directiva y
Directora General del Instituto de Becas y
Crédito Educativo del Estado de Sonora

Lic. Dora Elia López Aguirre
Encargada de Despacho de la
Unidad de Asuntos Jurídicos
Secretaría de Educación y Cultura

C.P. Sergio Gastelum Allard
Suplente del
Lic. Alejandro Corral Hernández
Encargado de Despacho de la
Secretaría de Desarrollo Social

Ing. Orlando Estrella Aguilar
Suplente del
C.P. Raúl Navarro Gallegos
Secretario de Hacienda

Lic. Mirtha Alvarado Verdugo
Consejero Ciudadano

Lic. Carlos Martín Espriú Murillo
Consejero Ciudadano

Lic. Ramsés Leyva López
Titular del Órgano de Control y
Desarrollo Administrativo

C.P. Higinio Reynoso Loza
Comisario Público Ciudadano

“Esta foja forma parte integral del Acta No. 2 de la Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, celebrada el 09 de Agosto de 2018”.